



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002666-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a diversos aspectos relacionados con la apertura de los centros de salud de Zamora en horario de tarde este verano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 329, de 30 de septiembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002480, PE/002494, PE/002539, PE/002553, PE/002607, PE/002630 a PE/002632, PE/002634 a PE/002636, PE/002641, PE/002642, PE/002645, PE/002648 a PE/002653 y PE/002655 a PE/002682.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102666, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL/SORIA YA, de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversos aspectos relacionados con la apertura de los centros de salud de Zamora en horario de tarde este verano.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que, con el objetivo de garantizar la adecuada organización asistencial durante el periodo estival, en todas las Gerencias de Atención Primaria y de Asistencia Sanitaria de las Áreas de Salud de Castilla y León, como cada año, se han adoptado las medidas más adecuadas para asegurar en lo posible la continuidad de los horarios habituales, optimizar los recursos humanos disponibles y garantizar la organización y funcionamiento en los centros de salud, manteniendo la prestación de la asistencia sanitaria en todo momento, a pesar del grave problema existente a nivel de todo el Sistema Nacional de Salud debido al déficit de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, entre otros profesionales sanitarios, que determina la ausencia de profesionales de esta especialidad en las bolsas de empleo, y cuya resolución excede del ámbito competencia' de la nuestra comunidad autónoma al tratarse de una responsabilidad del Ministerio de Sanidad, como seguramente conoce el Sr. Procurador que formula la pregunta.

En este sentido, el trabajo realizado por la Gerencia de Atención Primaria de Zamora ha permitido mantener la actividad asistencial durante el periodo estival compatibilizando el ejercicio del derecho de los profesionales a disfrutar de sus permisos oficiales y la garantía de la prestación de la asistencia sanitaria ante la falta de Licenciados Especialistas en



Medicina Familiar y Comunitaria en las bolsas de empleo. Para ello, en el marco del Plan de Contingencia Estival para Atención Primaria, se han adoptado medidas de reorganización de la actividad en los centros de salud urbanos de Zamora capital en función de los recursos humanos disponibles en cada momento.

En el caso del resto de profesionales que conforman los equipos de Atención Primaria, al no enfrentarse a las mismas dificultades de disponibilidad de personal, a partir del 16 de julio ejercieron su actividad asistencial en el horario habitual, conforme a su calendario y su programación funcional.

Valladolid, a 22 de octubre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos